

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NÚM. 12.080

Suscripción en Córdoba...
Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba.....
Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1889.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

La necesidad cada día mas sentida de organizar convenientemente el servicio doméstico en esta población, atemperándolo a reglas determinadas que tiendan a justificar los antecedentes y conducta de cuantas personas se dedican al expresado servicio, a fin de evitar abusos siempre lamentables, exige, en primer término, que por todos se coadyuve con la exacta observancia de los preceptos reglamentarios, a la realización de estos propósitos.

Si las justas quejas, por faltas de índole diversa, que frecuentemente se producen, no fueran motivos bastantes para aconsejar la organización de este ramo, reclamaría el deber de garantizar, por cuantos medios se hallan a el alcance de la autoridad administrativa, la seguridad de la inmensa mayoría de los vecinos que con injustificada indolencia descuidan el conocimiento de los antecedentes necesarios para apreciar la conducta de las personas que admiten a su servicio.

Fundado en estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto, por R. O. fecha 4 de Enero anterior, y con la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia, he tenido a bien publicar el siguiente

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO EN ESTA CAPITAL.

Del libro registro.

Artículo 1.º En la sección de vigilancia, establecida en la planta baja de estas Casas Consistoriales, queda desde hoy abierto el libro de registro doméstico, en el que serán inscritas todas las personas que se dediquen al expresado servicio, ya sean cocineros, doncellas de labor, ayudas de cámara, cocheros, mozos de cuadra ó criados sin expresa denominación.

Exceptuándose únicamente las nodrizas, jefes de cocina y cualesquiera otros que no habiten permanentemente en la misma casa en que sirvan.

Art. 2.º La expresada oficina pública hará también constar, en otro libro de inscripción formado con referencia al primero, pero por riguroso orden alfabético de nombres para su más fácil examen, así los antecedentes é informes como las vicisitudes ó variaciones que experimenten en el servicio los individuos matriculados. Al ser estos inscritos en el registro doméstico, se les proveerá por dicha oficina, con la copia del presente reglamento, de una hoja-padrón, en donde sucesivamente habrán de anotarse sus vicisitudes y cambio de domicilio.

De los jefes de casa.

Art. 3.º Desde el 15 de Agosto inmediato, ningún vecino de esta capital admitirá sirviente alguno de cualquiera de las clases que expresa el artículo 1.º, si no se halla previamente inscrito en el libro-registro doméstico, justificando haberlo verificado con la presentación de la hoja á que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.º Los sirvientes actuales ha-

brán de inscribirse y obtener el expresado justificante dentro de la segunda quincena del precitado mes de Agosto.

Art. 5.º El jefe de familia que tenga ó admita en lo sucesivo un sirviente, habrá de anotar en la expresada hoja el día de su ingreso, así como después la fecha en que deje de prestar servicio, sin que de manera alguna consigne en dicho documento informes favorables ni desfavorables para el interesado.

Art. 6.º Al cesar en la casa donde aquel preste sus servicios, ya por voluntad suya ó por haber sido despedido, lo avisará inmediatamente el dueño de la misma a la sección de vigilancia, sin perjuicio del deber en que el sirviente se halla de presentar en el acto a la misma oficina la hoja-padrón para las anotaciones que correspondan.

Art. 7.º Si el criado desapareciese de la casa, pasase al Hospital por enfermo ó falleciera, cuidará el amo de comunicarlo también a la expresada sección, entregando en ella la hoja referida, cuyo documento conservará en su poder durante todo el tiempo que aquel se halle a su servicio.

Art. 8.º La sección de vigilancia facilitará cuantos informes les sean pedidos acerca de los sirvientes inscritos en el registro, así como los jefes de familia tienen el deber de suministrarlos a la citada oficina, haciendo constar, con el carácter de reservado, los que se refieren a la falta de moralidad en que aquellos hubieren incurrido durante el desempeño del cargo.

Art. 9.º Además se practicarán periódicamente las indagaciones oportunas por esta dependencia para adquirir ó comprobar cuantas noticias correspondan y deban constar en el libro de inscripción respectivo.

De los sirvientes.

Art. 10.º Desde la publicación del presente Reglamento, es obligatoria para toda persona dedicada, ó que en lo sucesivo se dedique al servicio doméstico en esta capital, su inscripción en el libro registro antes expresado, para lo cual habrá de presentarse durante las horas establecidas en la sección de vigilancia, quien entregará a cada interesado la hoja á que se refiere el art. 2.º

Art. 11.º Dicha inscripción se efectuará mediante la presentación de la cédula personal, de la licencia por escrito del padre, tutor ó curador si el que solicite inscribirse fuese menor de edad, ó del marido si es mujer casada; un certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de barrio, y si el interesado no fuese vecino de esta población, por el del pueblo ó distrito municipal en que haya residido por lo menos un año de los tres anteriores a la fecha de la solicitud de inscripción.

De la licencia se podrá prescindir en casos excepcionales á juicio de esta Alcaldía, y también del certificado de conducta con garantía por escrito de persona de reconocida responsabilidad y honradez.

Art. 12.º Al entrar aquellas á prestar sus servicios en una casa, presentarán indispensablemente al jefe de la familia la hoja-padrón de que han de estar provistos, y verificado por el mismo la anotación de su ingreso, la exhibirán dentro de las veinti-

ticuatro horas siguientes en la oficina municipal, para que esta consigne en el libro-registro respectivo la variación de domicilio con la fecha en que se ha efectuado.

Art. 13.º Cuando un criado cese en la casa donde sirva, reclamará asimismo al jefe ó cabeza de familia que en la hoja-padrón anote su salida, presentándose inmediatamente despues en la oficina del ramo para la práctica de las anotaciones correspondientes, así como también siempre que cambie de domicilio aún cuando durante algún período de tiempo deje de prestar el servicio doméstico.

Art. 14.º Cuando prestándolo tuviese que ausentarse de la población por más tiempo de tres meses, se presentará previamente en esta dependencia entregando la hoja-padrón que recogerá a su vuelta, luego que justifique con certificado del Alcalde, en cuyo pueblo hubiera residido, la conducta que haya observado durante su permanencia en la localidad.

Art. 15.º Toda persona inscrita en el registro que se retire del servicio doméstico, lo comunicará con entrega de su hoja en la oficina municipal para que esta consigne en dicho libro las anotaciones oportunas.

Art. 16.º El sirviente que pierda la hoja-padrón ó se le inutilice por cualquiera circunstancia, podrá reclamar una nueva de la oficina expresada, si continúa sirviendo en la casa en donde fué últimamente anotado, pero en otro caso incurrirá en responsabilidad por haber dejado de dar oportunamente cuenta y necesitará para proveerse de nueva hoja cumplir los requisitos exigidos por el art. 11 de este reglamento.

Art. 17.º Será baja definitiva en el registro de sirvientes un interesado:

- 1.º Por defunción.
- 2.º Por causa criminal en que recaiga sentencia condenatoria y le correspondiera sufrir pena aflictiva.

Será dado de baja temporalmente:

- 1.º Por su voluntad.
- 2.º Por haber permanecido tres meses desacomodado sin causa que á ello le obligue.

Para volver de nuevo al servicio doméstico del que hubiese sido dado de baja temporalmente necesitará también cumplir con lo prescrito en el artículo 11 de este Reglamento.

De las multas.

Art. 18.º Las responsabilidades por las faltas de cumplimiento de las disposiciones anteriores serán, según los casos, comunes á los amos y sirvientes, ó á unos ú otros exclusivamente.

Art. 19.º Serán comunes á ambos:

- 1.º Cuando inmediatamente despues de la admisión de un criado no acuda éste á la oficina municipal á presentar la hoja padrón requisitada en la forma que dispone el artículo 5.º
- 2.º Cuando al cesar aquel en la casa en que servía no se anote su salida en la hoja correspondiente. En ambos casos se impondrá al amo como al criado la multa de diez pesetas.

Art. 20.º La responsabilidad será únicamente del jefe de la casa:

- 1.º Cuando admita un sirviente que no

esté inscrito en el libro registro ó no le obligue á inscribirse en el mismo día de su admisión.

2.º Cuando se resista á consignar en la hoja-padrón la nota de salida de un criado ó haga constar en aquel documento informes favorables ó desfavorables para el sirviente.

3.º Cuando no dé parte sin demora de la salida de un criado ó de su desaparición de la casa.

4.º Cuando se niegue á facilitar los antecedentes que le sean pedidos y á que se refiere el artículo 9.º de este Reglamento.

Cualquiera de dichas faltas, dará lugar á la imposición de una multa de diez pesetas por la primera vez; veinte por la segunda y de cincuenta por las sucesivas.

Quedará sin embargo exceptuado de estas multas el amo cuyo sirviente desapareciese sin su consentimiento.

Art. 21.º La responsabilidad será exclusiva del sirviente:

1.º Cuando al cesar en una casa y requisitada por el amo la hoja-padrón no la presente dentro del término de veinticuatro horas en la oficina respectiva.

2.º Cuando no justifique satisfactoriamente su desaparición en la casa en que sirvió.

3.º Siempre que no dé cuenta de toda mudanza de domicilio que verifique al efectuarla.

Cualquiera de estas faltas será penada con la multa de cinco pesetas por la primera vez, quince por la segunda y treinta por las sucesivas.

Art. 22.º Las multas habrán de satisfacerse en el papel correspondiente, según y en los términos que autoriza la Ley municipal ó con arresto por insolvenia.

Artículos adicionales.

1.º Por cada hoja-padrón de sirvientes, con un ejemplar de este Reglamento, abonarán aquellos, en el acto de recibirlos, cincuenta céntimos de peseta, cuya cuota se halla legalmente autorizada en el presupuesto que rige.

2.º Los jefes de familia que tengan sirvientes domésticos así como las personas dedicadas á esta profesión que no se hallen inscritas en el libro-registro á que hace referencia el presente Reglamento, ni provistas de la hoja-padrón correspondiente despues del treinta y uno de Agosto inmediato, serán multadas como infractores de las disposiciones dictadas por la autoridad para el cumplimiento de este servicio.

Córdoba 30 de Julio de 1889.—J. R. Sanchez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice *El Imparcial*:
"Para las cinco de esta tarde están citados los ministros en la Presidencia, con objeto de celebrar el anunciado Consejo. Asistirán todos los ministros, excepto el de Estado, que, como es sabido, está

Maese Alain estaba á uno de los lados de Pedro, aunque á bastante distancia; Júdas hacia frente, y los dos criados se hallaban entre este último y el mayordomo.

Júdas bajó su espada, y metió su puñal en el cinto despues de haber dudado algunos instantes. Entretanto, sus cejas se habían fruncido ligeramente; pero bien pronto volvió á tomar su aire de indiferencia.

—Compañero, dijo á Pedro en tono resuelto; el venerable mayordomo de la Tremlays pretende reconoceros por antiguo servidor de la casa. Bajo este título, declaro que me alegro en el alma que en efecto lo seais... Queréis hacernos el favor de dejarnos paso, á fin de que cumplamos nuestra tarea?

Pedro no respondió, y permaneció inmóvil.

—Compañero mio, respondió Júdas; nosotros somos cuatro y vos sois solo... Además, si queréis tomaros el trabajo de escochar, no dudareis que tenemos numerosos auxiliares.

El tumulto redoblaba en efecto; los Lobos habían hecho una insurrección en el interior. Era un ruido espantoso que hubiese despertado á un muerto. Sin embargo, el capitán continuaba durmiendo.

—Compañero, dijo Júdas por tercera vez, tomando un tono cariñoso, y echando una ojeada á su gente,—sentiría tener que trataros con violencia, pero...

No concluyó.—Las cinco espadas lanzaron á la vez cinco chispas. Hubo un ataque corto. Maese Alain cayó al suelo dando un sordo gemitó, y uno de los criados midió el pavimento con las costillas en medio de una laguna de sangre.

Pedro, que se había tirado á fondo dos veces, volvió á ponerse en guardia.

Júdas retrocedió, lo mismo que el segundo criado. El mal éxito de aquel traidor que había intentado en el momento en que parecía querer parlamentar, le desconcertó un poco, y echó una mirada lastimosa sobre sus compañeros fuera de combate.

—Despertaos, señor capitán! esclamó con voz ya debilitada. Despertaos!

—Por qué no le das el nombre de su padre, compañero? dijo Júdas con ironía. Vamos no tengas miedo... ese nombre pronunciado en este sitio, tendría tal vez una virtud mágica.

Pedro no comprendía. Puso la mano sobre una de sus heridas á fin de detener la sangre; pero Júdas, implacable, y deseoso de concluir, se tiró á fondo sobre él, y le hizo poner en guardia. La sangre continuó saliendo.

—Despertaos, señor, despertaos! esclamó Pedro otra vez apoyándose vacilante en las columnas del lecho.

Didier continuaba durmiendo.

Al fin, el pobre Pedro, agotadas ya sus fuerzas, soltó su espada, dejósela deslizarse á lo largo del lecho, y cayó en un lago de sangre.

—Dios no ha querido que yo muriese por Trem! murmuró con voz doliente.

—Pues por quién, hijo mio? exclamó Júdas dando una carejada. Acaso no sabes?... pues hubiera sido chistoso...

en la Granja: el señor Canalejas, que está en el próximo pueblo de Aravaca, vendrá hoy á Madrid con este propósito.

Nuestros informes son que los asuntos que se tratarán serán principalmente la continuación del estudio del planteamiento de las economías en los diversos departamentos ministeriales que no las tienen ultimadas, y si, como se supone, lleva el ministro de la Gobernación planteadas sus conclusiones, respecto al Ayuntamiento de Madrid, este será también motivo de estudio detenido y de meditadas determinaciones.

No es posible adelantar sobre esto ninguna impresión; los caracteres de gravedad y excepcional importancia que reviste este asunto, hace guardar impenetrable reserva á los ministros, hasta para sus particulares opiniones.

La cuestión de personal también se anuncia que se tratará en este Consejo: una combinación de gobernadores, y la designación de los que han de ocupar las dos Direcciones generales que hay vacantes.

Respecto á la primera, se asegura que se limitará á una contradanza ó traslado de gobernadores de unas provincias á otras; pero es fácil que salgan nuevos nombramientos; los candidatos son tantos que las casillas van en blanco y las esperanzas de los pretendientes deben ser puestas en la resolución del Consejo, pues de antemano casi ninguno lleva ventajas.

Para la provisión de las Direcciones suena como más seguro el señor Testor para la Administración local; para la de Agricultura hay varios que suenan con las mismas probabilidades.

—En la *Gaceta* de mañana aparecerá el decreto por el que se plantean las economías en el presupuesto del ministerio de la Gobernación.

La suma de éstas se acerca á un millón de pesetas.

La principal reforma que se introduce en los servicios de este departamento es la supresión del cuerpo de seguridad en todas las provincias de España, excepto, sin embargo, en la población de Madrid, donde continuará prestando sus servicios. En su lugar, se da mas amplitud al servicio de policía y vigilancia, aumentando la dotación de sus individuos.

Con esta supresión se obtiene una economía de cerca de un millón de reales.

El resto se obtiene en diversos capítulos del presupuesto, sin notables bajas en el personal, repartidos casi proporcionalmente; en el capítulo de la subsecretaría se introducen cerca de 120.000 pesetas, y en todas las Direcciones aparecen economías de alguna importancia realizadas.

—El señor marqués de Santa Marta saldrá á primeros de Agosto para París, con objeto de conocer explicita y concretamente la opinión del Sr. Ruiz Zorrilla acerca de la coalición de la prensa republicana, opinión que el señor marqués exigirá haga pública el Sr. Ruiz Zorrilla.

En el momento en que Pedro trataba de volverse á su cama, estalló por todas partes el tumulto del ataque. El viejo escudero tomó su espada, y se preparó á cualquier acontecimiento.

Al cabo de algunos minutos sintió ruido de pasos en el corredor, y cogió algunas palabras de la conversación de los cuatro asesinos.

—Es preciso, sin embargo, despertarlo! se dijo; Capitán! Capitán!

—Didier, que permaneció inerte y como muerto. Viendo el bravo escudero que todos sus esfuerzos eran inútiles, tomó su partido, y púsose delante del lecho.

—Si es Peló Ruan, pensó, yo le suplicaré en nombre de Trem!—y además, Peló Ruan no herirá á un hombre dormido... pero si no es Peló Ruan?...

Sacó Pedro su espada á guisa de respuesta á esta pregunta embarazosa, y se puso en guardia. En el mismo instante abrieron la puerta, y entraron en

En este viaje parece que no interviene para nada el Sr. Pi y Margall.

—Leemos en un periódico de San Sebastián la siguiente misteriosa noticia.

“Haciéndonos eco de los rumores que ayer oímos, consignamos, aunque con las mayores reservas, que en un palacio de una de las playas vecinas de esta ciudad había ocurrido un sangriento drama.

Hemos procurado por mil modos adquirir informes sobre este misterioso suceso, si es que existe, y no hemos podido averiguar nada.

Dícese, entre otras muchas cosas, que los protagonistas eran dos criados de una familia madrileña recién llegada a dicho punto, y que los celos eran la causa de lo ocurrido, por estar el uno enamorado de cierta linda criada de una finca vecina y sospechar que el preferido era otro.

Hasta ahora no podemos ser más explícitos por faltarnos datos fidedignos y autorizados para ello.

Veremos en lo que para esto.”

—En los días de anteaer y ayer, y por virtud del decreto de economías en el ministerio de Hacienda, el Sr. González (D. Venancio) ha firmado las cesantías de quince jefes de Administración en Madrid y provincias y más de seiscientos inspectores y oficiales de recaudación en las administraciones subalternas.

Todos estos empleados cesan en sus destinos en el día de hoy.

—Los ministros saldrán mañana jueves por la tarde para la Granja.

El viernes celebrarán Consejo con S. M. y no regresarán a Madrid hasta despedir a la corte el sábado.

—El Correo tiene por seguro que en el Consejo de hoy se tratará de la combinación de gobernadores y de la provisión de las dos Direcciones vacantes.

—De las elecciones verificadas el domingo en Francia han resultado triunfantes los conservadores en más puestos de los que esperaban.

—El Diario Español dice:

“Los ministros siguen elaborando las economías de sus departamentos respectivos, trabajándose para que en el próximo Consejo sean examinadas las que corresponden a Fomento y Guerra.

—Confirma La Correspondencia la noticia de que el Sr. Sagasta desea que las Cortes reanuden sus sesiones en Octubre.

—Los telegramas de París anuncian la posibilidad de que se adelanten las elecciones de diputados a Cortes, en vista del resultado de las de diputados provinciales.

—La cuestión personal pendiente entre los señores Suarez de Figueroa, director de El Resumen, y Leal, director de El Cronista, de Sevilla, quedó ayer mañana zanjada honrosamente.

Han mediado en el asunto los señores Bermudez Caparros y Orense, en representación del Sr. Figueroa, y los señores Rancés y D. Juan Ulloa por el Sr. Leal.

—El Tribunal Supremo dictó ayer providencia declarando no haber lugar a tener por parte al procurador Montiel, en representación de Varela, como heredero de su abuela, para sostener el derecho que ésta habría ejercitado en la causa de la calle de Fuencarral.

—A pesar de lo que vienen afirmando varios periódicos, no parece ser cierta la noticia de que el Banco de España está contratando un empréstito de 50 millones de pesetas con la casa Rothschild, con opción a otros 50 millones.

Las noticias que han llegado hasta nosotros afirman que el Banco se ha limitado a encargar a sus corresponsales en el extranjero, que dentro de condiciones determinadas, le busquen y pongan a su disposición fondos en las plazas a que se ha dirigido.

La cuestión de los cambios va mientras tanto mejorando.

Ayer el Banco recibió el ofrecimiento de una gruesa cantidad de francos a 3,85. Lejos de aceptarlo, el Banco dió francos a menos de 8. Con efecto, los últimos giros se cotizaron ayer a 3 y 3,15.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 31 de Julio de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Un despacho de San Sebastián anuncia que el General Cassola está muy retraído de la conjura, y añade que, cuando el jefe del partido liberal llegue a dicha capital, hablará con él de los asuntos políticos pendientes.

El Sr. Sagasta, por su manera de ser y por su espíritu conciliador, no rechazará jamás todo cuanto tienda a una unión sincera de todos los elementos liberales del país, porque de no perturbar el actual organismo de los dos partidos monárquicos, redundaría en beneficio de las instituciones liberales que rigen al país.

En esta semana irá a Biarritz el señor Romero Robledo para celebrar una amistosa entrevista con los Sres. Cánovas del Castillo y Martos.

Nótase entre los romeristas una marcada tendencia de simpatía hacia los conservadores, pues creen que el Sr. Martos no podrá jamás constituir un partido, por su indolencia y por faltarle condiciones de carácter.

Sólo a título de rumor nos hacemos eco de esta noticia, que no deja de tener interés.

Dícese que el Sr. Gamazo se muestra muy reservado desde que celebró su última entrevista con don Francisco Silveira, y que el Diputado por Medina no quiere precipitar la actitud indefinida en que se encuentra, por si logra aprovechar la oportunidad de sumar algún descontento de significación, a fin de unirse a los que, según las circunstancias del momento, convenga para defender con prestigio los intereses de la agrupación que dirige.

Nosotros consideramos prematuro cuanto se diga acerca de la verdadera actitud del Sr. Gamazo, y hasta ahora sólo se notan en el citado personaje grandes vacilaciones.

En estos momentos se reúne el Consejo de Ministros para ocuparse extensamente de las economías en Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Fomento.

En el estudio de todas ellas se invertirá bastante tiempo. Después se tratará de la provisión de las dos Direcciones vacantes.

Las impresiones, en el momento que escribimos estas líneas, son que no se suprimirán las Audiencias de lo criminal, y que el General Chinchilla no se atreverá, si es que lo ha pensado, a reducir el contingente activo por medio de licencias temporales, fundándose en que descom-

pondría la unidad técnica de los batallones.

Además de otros pequeños inconvenientes, es indudable que esto tiene sus ventajas; pero todo ello se debe dejar a los deseos que manifieste la opinión, y como la concesión de las licencias temporales es potestativa en los jefes de los cuerpos, siempre se está a tiempo de hacerlo en los límites que sea prudente.

El Consejo continúa reunido, y es seguro que se está ocupando de los expedientes instruidos contra el Ayuntamiento de esta corte.

El corresponsal.

Gacetas.

—Julio oral.—Ante la sección primera de esta Audiencia, se verá hoy la causa seguida en el juzgado de la derecha por hurto contra Rafael Poyato Gavilán, de cuya defensa y representación están encargados respectivamente los señores Suarez Varela y García Gonzalez.

—Aceptado.—Con gusto hemos visto que en la sesión celebrada por el municipio anteaer, fué presentada por nuestro distinguido amigo el concejal señor don Eduardo Alvarez de los Angeles, una proposición que tiende a que se celebre durante los días en que se verifica la feria de Nuestra Señora de la Fuensanta, una exposición de ganados, como medio de devolverle la animación y vida a aquel antes renombrado mercado, que, como hemos dicho, por ser época en que los labradores han terminado o poco menos la recolección de cereales, es la mas apropiada para que verifiquen los negocios de compra-venta para la nueva campaña agrícola. Dicha proposición fué aceptada por los señores concejales, y nosotros, iniciadores del pensamiento en la prensa, secundados por algunos de nuestros ilustrados colegas, celebraremos se lleva a efecto con éxito; y entretanto damos las gracias al señor Alvarez de los Angeles por haberse hecho intérprete ante el Municipio de la idea, así como a los demás individuos de la Corporación, que han dado una nueva prueba del interés que les merece cuanto tiende a favorecer la ciudad que representan.

—El vigia.—Se ven en plazas y calles—muchos “pelando la pava,”—y van las dichas ó penas—en las plumas que le arrancan.

—Muy bien.—Hacia ya tiempo que deseábamos encontrar una ocasión para echar un piropo a la guardia municipal, y por fin se ha presentado a la medida de nuestros deseos. Dos jóvenes se bañaban anteaer en el Guadalquivir, arrojándose desde el Puente, a la clara luz del día y con el mismo traje con que vinieron a este valle de lágrimas y miserias. Si Julio César los viera, se arrepiente de su obra. En cambio los vió una pareja de la guardia municipal montada, y como buenos veteranos, no toleraron que siguiera aquel inculcable espectáculo. ¡Caballeros! duro con ellos, y a la perrera.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 31 de Julio.—Central, 258 pesetas y 75 céntimos.—Puente, 389'25.—Pretorio, 198'22.—San Sebastián, 401'42.—Victoria, 270'43.—Matadero, 699'93.—De las 2218 pesetas y 01 céntimo recaudadas, corresponden al Tesoro 974'11.—

A la provincia y municipio 974'11.—Adicionadas 269'79.

—“Boletín Eclesiástico.”—Hemos recibido el número 14, correspondiente al día 31 de Julio último, que contiene las siguientes materias: Alocución pronunciada por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en el Consistorio extraordinario tenido el Domingo 30 de Junio último, con motivo de la erección de una estatua al apóstata Giordano Bruno.—Decretum, urbis et orbis.—Circular del Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo, referente a la práctica de ejercicios espirituales para los señores sacerdotes.—Carta del Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, al Excelentísimo señor Obispo de Córdoba, recomendando los planes de la Sociedad antiesclavista española.—Otra del señor Sorela, iniciador de la Sociedad y bases de su constitución.

—Delegados.—Habiéndose acordado en la última conferencia internacional para la protección de la propiedad industrial que se celebre en Madrid la de este año, y dispuesto por real órden de 4 del pasado Julio que se verifique el día 15 de Noviembre próximo la reunión inaugural de la misma, correspondiendo a España elegir cuatro delegados que por su posición y conocimientos especiales en el ramo la representen dignamente, se ha designado con el carácter de delegado segundo a nuestro distinguido amigo el Excmo. señor conde de San Bernardo, director general interino de Agricultura, Industria y Comercio y diputado a Cortes por el distrito de Lucena.

—Ecos de la guitarra.—No te vayas de mi lado,—niña de mi corazón,—¿cómo vivir tanto tiempo—privado de luz de un sol?—Camino del cementerio—la ví por última vez—iba a enterrar sus amores—y a aumentar mi padecer.—Tengo que decirte—al oído de noche en la reja—cositas muy tristes.—Enemigos siempre son—el corazón y el cerebro,—y en tí puede mucho más—el segundo que el primero.—Una tortolilla—que había en un bosque,—arrullaba, y ví con envidia—sus puros amores.—No toques más, niña mía,—no toques más la guitarra,—porque al oírte, no sé—lo que por mi cuerpo pasa.—En las cuestiones de amores,—tiene siempre que haber calos,—como hay manchas en el sol—y nubes hay en el cielo.—No me recuerdes por Dios—el nombre de esa mujer—que no supo en este mundo—sino hacerme padecer.—Tenía la cara—cual las rosas que riega el rocío—en puras mañanas.—Desde que ella se murió,—no visto más que de negro,—que negros son mis pesares—y negros mis pensamientos.—La quise olvidar mil veces,—no he podido conseguirlo,—que esa mujer es mi dicha,—pero es también, mi martirio.—Tienes corazón de piedra,—de piedra que no se ablanda—ni a influjos del sentimiento,—ni de mis ardientes lágrimas.

—Heroínas.—Por haberse obsequiado mutuamente con una regular paliza en la calle Gutiérrez de los Ríos, fueron detenidas anteaer dos mugeres de mucha calid. En la casa de socorro fueron reconocidas interiormente y se vió que había arañazos y otras frioleras de menor cuantía.

—Audiencia.—Mañana se verá en juicio oral y público, ante la sección segunda de esta Audiencia, la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, por lesiones menos graves, contra Ponciano Lopez Fernandez. Está encargado de la

defensa el señor don Julio Valdelomar y de la representación el señor don Rafael Gimenez.

—Felicitación.—No siéndonos posible dar nuestro parabien personalmente, lo enviamos hoy a todas las que llevan el bello nombre de Nuestra Señora de los Angeles.

—Accidente desgraciado.—En un establecimiento de comestibles situado en las inmediaciones a la plaza Mayor, falleció ayer repentinamente una muger. El juzgado se constituyó en el lugar de la ocurrencia y dispuso el levantamiento del cadáver y su traslación al cementerio del distrito.

—Subasta.—El día 5 se subastan en las Casas Consistoriales de Montilla, además de las fincas que hemos anunciado, la cuarta parte de la casa número 21 calle de Santa Brígida, por el tipo de 493 pesetas; otra parte igual de la número 9 calle Puerta del Sol, por el de 400; dos terceras partes de la número 5 calle Alta y Baja, por el de 1.300, y dos quintas partes de la número 47 calle Puerta de Aguilár, de aquella población, por el de 962.

—Efemérides.—Hoy.—1703.—Lorenzo Ricci es nombrado general de los Jesuitas.—1802.—Napoleón Bonaparte es nombrado Océano vitalicio.—Nace en Sevilla el célebre cardenal Wiseman.—1816.—Ataque de Argel por los ejércitos de Francia é Inglaterra.—1880.—Fallecimiento en Madrid del eminente literato don Juan Eugenio Hartzambusch.

—Ayuntamiento.—A las nueve y cuarenta y cinco minutos se constituyó anteaer en sesión pública el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, bajo la presidencia del señor Rodríguez Sánchez. Právia lectura y aprobación del acta de la anterior, dióse cuenta de un oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia, trasmitiendo la resolución de la Dirección general del ramo, en virtud de las consultas elevadas a aquél centro para la interpretación de la ley de 21 de Junio último, acerca del señalamiento del impuesto establecido sobre los aguardientes y alcoholes; visto el informe del negociado respectivo, manifestando que, consultada la ley, la imposición que corresponde a esta capital es la de una peseta por cada habitante; y dada cuenta del nuevo oficio de la Administración de Propiedades é Impuestos, que corrobora lo informado por la referida Comisión, a propuesta del señor Morado se acordó que el Municipio se encargue de la recaudación de este impuesto. Se dió cuenta del auto recaído en el pleito contencioso-administrativo seguido a instancia del Ayuntamiento acerca de la fuente de Alcolea, considerada por el Municipio como servidumbre pública, cuyo fallo resuelve el asunto en favor de la otra parte, acordándose se libren las 570'16 pesetas por los gastos ocasionados. Aprobar la recepción definitiva de las obras de adoquinado verificadas en la calle de la Librería, a favor del contratista don Manuel Navarro. Análogo acuerdo recayó en los trabajos de colocación y desarme de las tiendas de la feria última, acordándose el abono de las 2.166 pesetas, precio estipulado en el contrato. Dada cuenta de la moción presentada por la Comisión de Fomento, en la que se propone a la Corporación la adquisición de un contador de aguas para poder apreciar las variaciones que pueda sufrir el venero de la Torrecilla, se acordó

— 418 —
el cuarto los cuatro espadachines enviados por Vaunoy.

Aunque veinte años mas viejo, Pedro Lecker no había perdido esa robusta y marcial apariencia que en otro tiempo diera tanto que reflexionar a los cortesanos del regente. En la posición que había tomado delante de la cama del capitán, mostrábase su alta estatura en todas sus proporciones, dibujándose a la vacilante claridad de la linterna, el vigoroso contorno de sus atléticas formas. Su rostro anunciaba esa calma profunda, síntoma de una esterminación indomable. Su mirada era sombría y casi apática, y todos sus músculos guardaban una inmovilidad profunda.

Al solo nombre de Pedro, creyó Júdas adivinar una alarmante complicación. La presencia del antiguo escudero de Tremal al lado del capitán, hacía mas irrevocable, si es posible, la sentencia de muerte que pesaba sobre este último, porque esta reunión tenía algo de providencial, y daba nueva fuerza a

— 423 —
sentirse debilitar, sus fuerzas iban disminuyendo con la pérdida de su sangre. El ruido que hacían los Lobos oyóse una voz en dirección al cuarto; Pedro tuvo un momento de esperanza.

—Pelo Ruan! esclamó; socorro!
Quería mejor un enemigo leal, que esos miserables asalariados para asesinar.

Pero el ruido se alejó, y Pelo Ruan no vino.

—Hola! dijo Júdas parece que el carbonero se interesa también por el huérfano!...afortunadamente está a bastante distancia para oír... y puesto que este bravo muchacho llama así a los ausentes, es señal de que pronto se rinde... A fé mia, creo que ya vacila.

Irguióse vivamente Pedro, pero Júdas no se había engañado. El pobre escudero comenzaba a debilitar.

—Diablo! murmuró el antiguo saltimbanqui; este hombre es un toro. Ha perdido ya más sangre de la que hay en mis venas, y aún está de pie.

El pobre Pedro palidecía, próximo a desfallecer.

— 422 —
—Íra de Dios! gruñó.—Levanta la linterna, Santiago.

La luz cayó de plomo sobre la casaca de Pedro, y Júdas dió un grito de alegría. El viejo escudero estaba de pie, y firme; pero su sangre corría abundantemente por tres heridas. El asalto no había sido tan malo como Júdas creyera al principio.

—No se trata más que de esperar, replicó este volviendo a recobrar su fría indiferencia: llévame el diablo si con esas tres sangrias permanece una hora de pie... Atención, Santiago, nuestro es... haz lo que yo... apóyate en la pared, y permanece en guardia... Cuando ese bravo compañero caiga, concluiremos nuestro trabajo.

Santiago obedeció. Júdas y él se apoyaron en la pared; Maese Alain y el otro criado yacían por tierra sin movimiento, y muertos, según toda apariencia.

Calculó Pedro su situación, que era desesperada, con toda la calma de su valor estóico; de minuto en minuto

— 419 —
los motivos que Vaunoy tenía para temer a Didier.

El primer movimiento de Júdas fué pues el de ordenar el ataque, pero al echar una ojeada sobre la firme y amenazadora actitud del viejo escudero cambió de parecer. Conocía de reputación a Pedro, el cual había pasado en otro tiempo por el soldado mas valiente del país de Rennes, y lo que ahora veía en él no era para desmentir su fama. Pedro estaba solo, pero de los cuatro espadachines, dos eran lacayos que solo servían para acompañar, el tercero Maese Alain, era un viejo débil, gastado por una embriaguez continua, y el cual vacilaba ya en aquel momento bajo el peso de otra embriaguez muy próxima; el cuarto, en fin, que era Júdas en persona, podía a lo mas no ser un adversario de desdén, pero la guerra no era su oficio, y nunca combatía sino en el último extremo.

De suerte, que las fuerzas enemigas, sin equilibrarse exactamente, no eran enteramente desiguales.

la adquisición propuesta, y además que el contador se coloque en la boca del venecero; que la primera mensura se practique ante notario, y que las demás operaciones de reconocimiento se repitan periódicamente. A propuesta del señor Vigueras, se consignó en actas un amplio voto de gracias á la Comisión de Fomento, por el interés que demuestra en este asunto. Conceder á doña Ana María de Hoces y á don Manuel Lasarte la autorización que solicitan para llevar á cabo algunas obras en casas de su propiedad. Idéntico acuerdo recayó en la instancia presentada por doña Concepción Vergel, en solicitud de que se le conceda la autorización necesaria para construir una servidumbre en la vía pública. A este propósito, el señor Alvarez (don Eduardo) hizo presente que la Corporación tenía pendiente de resolución un acuerdo referente á la utilidad que reportaría la colocación de tapas de hierro sobre estos depósitos, y que ignoraba el curso del acuerdo. El señor Morado satisfizo la pregunta del señor Alvarez, añadiendo que brevemente llegarían á Córdoba los modelos pedidos en virtud de aquél acuerdo. Que se proceda á la renovación de los conciertos establecidos en los depósitos de bebidas situados en el radio, con sujeción á los tipos fijados por la sección del ramo. Autorizar á don Santos Molero y don Narciso Guerrero para que puedan establecer en sus casas depósitos de avena y cereales, respectivamente. Denegar la instancia presentada por don Bartolomé Romero, pretendiendo una baja proporcional á las mermas que han sufrido los aceites de su depósito por las labores propias de esta industria. Asimismo fué denegada la instancia de don Pedro Mollera, que solicita la renovación de sus licencias para que ocho cabras de su propiedad puedan entrar y salir libremente en la población. En su virtud, se acordó además que por la Alcaldía se dicten severas órdenes prohibiendo en absoluto que esta clase de ganado pascen en los ruidos y su entrada en la capital, á menos que se justifique plenamente que se trata de la lactancia de un niño ó de socorro para algún enfermo. Que se proceda con carácter urgente á la reparación de la noria del Matadero público, que hoy carece de agua suficiente á llenar las necesidades del servicio en aquél establecimiento. También se acordó adquirir algunos útiles con destino á los jardines de la Agricultura, y que se reparen las carretillas de mano que la Excmo. Diputación provincial prestó al Ayuntamiento para los trabajos organizados con motivo de la última crisis obrera. Visto un atento oficio de la Comisión de Monumentos, en el que solicita de la Corporación municipal se le conceda un sepulcro de piedra que, sin aplicación alguna, se guarda en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, el Ayuntamiento, comprendiendo el interés que envuelve la petición, acordó la concesión solicitada. Quedar enterada de la comunicación en la que el Concejal señor Caro dá las gracias al Municipio por el pésame que hubo de dirigirse con motivo de la defunción de su señor padre político don Gonzalo de León y Cruz. Vista la instancia que presenta el señor don Manuel Matilla, solicitando la autorización necesaria para llevar á efecto importantes obras de reedificación en la casa de su propiedad situada en las calles de Mascarones, Castillo y Gerónimo Paez, con cuyas obras se introduce gran ensanche en las calles referidas, el Ayuntamiento acordó conceder la autorización que se solicita. El señor Viguera recordó que ha terminado el contrato del molino que tiene en arrendamiento la fábrica militar de harinas, siendo contestado por la presidencia en el sentido de que la Comisión de Guerra se ocupa del asunto. Y por último: el señor Alvarez, haciéndose cargo de la importancia que podría entrañar en el próximo mercado de la Fuensanta la celebración de una exposición de ganados, propuesta por la prensa local, manifestó que se hacía solidario de esta proposición, que consideraba muy útil, no solo para los intereses de los ganaderos, sino también por redundar en pró del nombre de aquél antiguo mercado. El Ayuntamiento, de acuerdo con la justa petición hecha por el señor Alvarez, acordó consignar en actas su aprobación, para que la Comisión de la próxima feria lo tenga presente al formar el programa de festejos. La sesión terminó á las once.

Sobre enseñanza.—El decreto recientemente publicado sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza, no solo no satisface, sino que es objeto de censuras por una parte de la prensa profesional, que lo combate con rudeza por que dice tendrán los maestros necesidad de andar de puerta en puerta y de oficina en oficina para que les sean satisfechos sus

cortos haberes, no obstante que se reconoce en la disposición del Ministro la triste situación porque hoy atraviesan, la justicia de sus reclamaciones y la conveniencia y necesidad de atender á la instrucción pública como su importancia requiere. Todo esto quiere decir en pocas palabras que en algunas poblaciones han encontrado ya medio de eludir las disposiciones dictadas, aún antes de ser bien conocidas.

Vate desventurado.—Vá á hacer un año que murió el laureado poeta señor Fernández Ruano, y persigue á su memoria la desgracia que tuvo en vida. Se proyectó, como dice un apreciable colega, imprimir sus obras, poner su nombre á la calle en que nació, y una velada en pró de su nombre y á beneficio de su viuda y de su madre, y nada se hace. Refrescamos estas ideas para contribuir en lo posible á lo que consideramos un deber de justicia y de patriotismo.

Llavero.—Lo ha sido nombrado de la cárcel de Córdoba don Antonio Marquez Charquero.

Plazo.—Tres meses se dan para pretender por oposición las cátedras de Aritmética, Geometría y Principios del arte de construcción, dotadas con 2.500 pesetas, y que digimos en el DIARIO se hallaban vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú.

Toreo.—El domingo próximo se verificará en la plaza de toros de Santander una gran corrida, en la que serán espadas nuestros paisanos Lagartijo y Torero.

Poseión.—Ayer la debieron tomar de sus cargos los jueces y fiscales municipales nombrados recientemente para el bienio de 1889-1891.

Pareció.—La pulsera que se extravió el Domingo 28 del corriente en el paseo del Gran Capitán ha sido devuelta á su dueño, en el establecimiento conocido por "Fábrica de Cristal."

Ingresos.—Los habidos en las cajas de los Municipios de esta provincia durante el cuarto trimestre de año económico de 1887-88, ascendieron á la cantidad de 2.132.531'74 pesetas, por los siguientes conceptos: propios 121.788'96; montes 6.483'89; impuestos 140.647'50; beneficencia 3.358'76; instrucción pública 1.271'60; corrección pública 6.707'91; extraordinarios 106.151'65; resultados 185.201'70; recursos legales 924.792'91; reintegros 112'50, y varios 636.041'36.

Eso es.—Atendiendo sin duda las indicaciones hechas por la prensa, hemos visto que el Boletín Oficial inserta á la cabeza el texto del artículo primero del Código civil, en sustitución á las disposiciones del decreto de 28 de Noviembre de 1837, que han sido derogadas. Esto indica que por el Gobierno civil se hace caso de lo que con justicia se pide, y por ello damos las gracias.

Anuario.—Hemos recibido un atento B. L. M. de nuestro amigo don Rafael Giménez Serrano, acompañando carta-circular de don Carlos Bailly-Bailliere, de Madrid, y en el que, como representante en esta capital de dicho señor, nos asegura que está preparándose la edición, considerablemente aumentada y corregida, del "Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración," para el próximo año de 1890, conteniendo la circular la tarifa de anuncios y suscripciones. Dada la importancia que ha llegado á alcanzar la obra de que se trata, puesto que contiene datos interesantes de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal, y referencias y anuncios al comercio é industria nacional y extranjera, no dudamos en recomendarla á nuestros lectores, por ser indispensable y de primera utilidad en toda oficina y despacho de hombre de negocios.

Estadística taurina.—El espada Lagartijo ha toreado este año, hasta la fecha, en las siguientes corridas: Abril: 21, 22 y 23, Madrid.—Mayo: 5, 9, 12, 16 y 19 Madrid; 26 Valencia y 30 Barcelona.—Junio: 2 y 9, Madrid; 10 Córdoba; 16 y 20 Madrid; 23 Puerto de Santa María; 24 Jerez de la Frontera, y 29 y 30 Barcelona.—Julio: 7 y 8, Castellón de la Plana; 14 Madrid; 21 Puerto de Santa María, y 25, 26, 27 y 28 Valencia. En total 27 corridas, de las cuales solo en Madrid ha trabajado 13.

Bautismo.—En la Iglesia de San Vicente le administró el domingo en Sevilla el señor Dean de aquella Santa Iglesia á un hijo de nuestro querido amigo y paisano el afamado tenor señor don Fernando Valero.

Devolución.—Por real orden fecha 29 de Julio último le ha sido concedida á don Celedonio Porras Marin, veci-

no de esta capital, la devolución de las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo.

Lista. Con el Boletín oficial del martes se ha repartido la lista ultimada de los electores de este distrito para diputados provinciales, y que ha de regir en el presente año.

Regreso.—Nuestro antiguo amigo señor don Ignacio Baena Molero, ha regresado á Córdoba de Madrid con su distinguida señora esposa.

Pensamiento.—En el orden moral la gratitud es un deber y la ingratitud un crimen.

Sección minera.—Se han solicitado 12 pertenencias de la mina de hierro "San Luis 3.ª," situada en la dehesa de Los Cabezos, término de Hornachuelos.

Cantar.—A un pajarillo conté—las causas de mi quebranto,—y el pajarillo murió—por no poder consolarlo.

Incendio.—En una choza del término de Puente Genil se declaró uno el 27 de Julio último, no habiéndose podido contener el fuego que consumió toda la edificación y cuantos muebles y enseres en ella habia, resultando de las averiguaciones practicadas, que el incendio fué casual.

Cuentas.—Hasta el día 8 se hallan de manifiesto en Benámez las del Pósito, respectivas al anterior ejercicio.

Edicto.—Por uno del juzgado de Castro del Rio se llama á Joaquin Borrego Gómez, conocido por Joaquin el de la Coca, contra el que se procede por hurto frustrado de caballerías.

Detenciones.—La guardia civil de Almodovar capturó el día 31 de Julio último á dos individuos reclamados por la autoridad judicial, el uno por hurto de metálico y el otro por sustracción de caballerías.

Incendio.—A las dos de la tarde del 30 de Julio se declaró un incendio casual en la sierra de las Cabras, término de Fuente Obejuna, quemándose 30 fanegas de tierra, pobladas de monte bajo. Las pérdidas se calculan en 25 pesetas.

Colega.—Se anuncia la próxima aparición en Montilla de un periódico de intereses generales con el título de *El Progreso*. Sea bien venido.

Detención.—Un gitano que estaba reclamado por la autoridad como complicado en robo de caballerías, ha sido detenido por fuerza de la Guardia civil de Puente Genil, y conducido á la cárcel de aquella población.

Repartimiento.—Hasta el 4 se halla á la vista el de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Montilla.

Escamoteador.—En Almodovar detuvo la guardia civil el 30 del pasado Julio á un individuo natural y vecino de Alcolea del Rio (Sevilla) por hurto de doce pesetas cincuenta céntimos al vecino de dicha primera villa Gregorio González.

Captura.—La guardia civil de Montilla, detuvo el día 31 de Julio último á un individuo autor del robo de 93 pesetas en un cortijo de aquel término.

Vacantes.—En tal estado se hallan las plazas de Secretario y Suplente del juzgado municipal de Santa Eufemia. Hasta el día quince pueden ser solicitadas.

Denuncia.—Un capataz de sección de las obras del ferro-carril de Puente Genil á Linares, fué denunciado el 28 del pasado al juzgado municipal de Oabra por haber dispuesto que los trabajadores á sus órdenes extrajesen piedras de un olivar recientemente labrado, de aquel término, careciendo del oportuno permiso del dueño de la finca.

Otro incendio.—A la una de la tarde del 29 del mes último, se declaró un voraz incendio en la dehesa denominada la Tierna, propiedad del Excmo. señor Duque de Hornachuelos, siendo pasto de las llamas 100 fanegas próximamente, pobladas de pasto y monte bajo, calculándose las pérdidas ocasionadas en unas 500 pesetas. Créese que el incendio fué casual.

Sinistro.—Dicen de Jaen que el 24 de Julio hubo uno en la dehesa de Choza de Corrales, del señor duque de Medinaçeli. Duró doce horas la extinción. Se inutilizaron muchos cereales, entre ellos 200 fanegas de trigo.

Alcaide.—Se ha fugado el de la cárcel de Osuna, y en su compañía se ha llevado 3.500 pesetas. Parece trataba de embarcarse para Buenos Aires. Continúa reinando el Mal Aire.

Caza.—Antes de abandonar á Málaga la escuadra inglesa, un inspector de policía condujo á bordo cinco marineros ingleses, que por causa del vino se habian olvidado de su deber durante tres días. El inspector fué gratificado con cinco libras

esterlinas. Y dirán algunos aquí: "¡qué lástima que no sea Córdoba puerto de mar para ocuparse en la caza de marineros ingleses!"

CHARADA.

Voy á ir á dos primera
de un prima dos tres y cuarta
á ver si cesa el dolor
que me está dando la lata.

Solución á la charada anterior
MEN-TI-RA.

La cabellera de las hermosas mujeres orientales tiene fama en toda la redondez del globo por su belleza, flexibilidad, profusión, brillo y perfume: y todas estas cualidades pueden obtenerse fácilmente con el uso constante del afamado Tónico Oriental para el cabello, la más exquisita de las preparaciones de tocador para el aumento, conservación, suavidad, limpieza y embellecimiento del pelo. Sólo la calvicie de la senectud resiste á su poderosa acción.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

MADAME ANTOINE ET FILS.
DENTISTA DE SS. MM.

Para complacer á todas las personas que desean sus trabajos permanecerá en esta unos días más. Suplica á los señores ausentes no demoren su venida. Concepción 24.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de los Angeles, San Esteban, papa y mártir, y San Pedro, obispo de Osma.—Mañana, La invención de San Esteban, protomártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Real Iglesia de San Hipólito, por doña Dolores Castillejo, en sufragio de su esposo don José Boza.

—Hoy, hasta la puesta del Sol, se gana el Jubileo extraordinario de *totius quoties*, llamado de la Porciuncula, visitando tantas cuantas veces se quiera cualquiera de las iglesias del orden de San Francisco, previas las circunstancias de haber confesado y comulgado. En esta capital podrán visitarse las Iglesias siguientes, segun lo comunicado por el Reverendo Padre Procurador de la Orden: Convento de religiosas Capuchinas, idem de Santa Isabel de los Angeles, idem de Santa Cruz, y exconventos de Capuchinos, San Pedro de Alcántara y San Francisco, hoy Parroquia de la Agerquia.

—Séptimo día de solemne novena en honor de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, al toque de oraciones.

—Desde hoy hasta el domingo, habrá manifiesto en el Convento de Religiosas de Santa María de Gracia. Hoy y mañana por la Excmo. Señora Marquesa de Busianos, en sufragio de su hijo el Marqués del mismo título, y el domingo por la Comunidad. El domingo se celebrará una solemne función en honor del Patriarca Santo Domingo, á las diez de la mañana, en la que predicará el señor don Manuel Ouesta. A las seis de la tarde del mismo día solemne reserva del Santísimo con procesión.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará hoy á las siete y media Misa de Comunión general; á las nueve y media fiesta solemne, en la que predicará un R. P. del Inmaculado Corazón de María; por la tarde, media hora despues de vísperas, los ejercicios de costumbre; y concluidos estos se hará la procesión de Cuerda, llevando las imágenes de la Santísima Virgen y de San Francisco.

—El domingo próximo tendrán Comunión general, á las siete de la mañana, los Asociados á la Guardia de Honor al Sagrado Corazón de Jesús, en la Iglesia del Colegio de la Piedad, y por la tarde, á las siete, los ejercicios de costumbre.

—En la real Iglesia de San Pablo estará mañana de manifiesto S. D. M. por los Sres. Don Mariano y D.ª Soledad Urbano, en sufragio de sus difuntos, y por la tarde se cantarán vísperas solemnes. El Domingo, á las siete de la mañana, se celebrará una misa y se dará la sagrada comunión al que hubiere confesado, celebrándose á las diez una solemne fiesta al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, en la que hará el panegirico del Santo el Sr. D. Onofre Oliver y Oliver. Los fieles que confesados y comulgados visiten en dicho día referida real Iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria en sufragio de las almas del purgatorio.

—El centro del Apostolado de la oración establecido en el convento de religio-

gas de Santa Ana tendrá hoy la Comunidad general en dicha Iglesia, á las ocho de la mañana, y los ejercicios de la tarde á las seis, en los que predicará uno de los RR. PP. del Corazón de María.

—Pasado mañana á las nueve y media tendrá lugar una solemne función con orquesta, al Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, en la Iglesia de Religiosas Dominicas del Santísimo Corpus Christi, en la que predicará el señor doctor don Manuel de Torres y Torres.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Belen, en San Miguel.

Sexto aniversario.

LA SEÑORA

Doña Joaquina Rosa Heredia y Ordoñez
DE CARRASCO,
falleció el día 3 de Agosto de 1883.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, de seis á nueve de la mañana, en la iglesia de San Pablo, por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viudo é hijos ruegan á sus parientes y amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Séptimo aniversario.

LA SEÑORA

Doña Paulina Rodríguez Villalobos
DE CARBONELL
falleció el 4 de Agosto de 1882

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma (q. g. g.) de dicha señora, el día 5 del corriente mes, en la iglesia parroquial de San Andrés, de seis á nueve de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Primer aniversario

EL ILMO. SEÑOR

Don Antonio Coello y Perez de Barradas

Teniente Coronel que fué de la
Reinonta de Córdoba, Caballero Cruz
y placa de San Hermenegildo y de
otras varias por méritos de guerra
falleció en Córdoba el 3 de Agosto
de 1888.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, mañana, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las seis de la mañana en adelante, aplicándola por el alma de dicho señor (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolada viuda é hijos ruegan á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN.

Compañía cómico-trica
bajo la dirección de los Sres. D. Félix
Berros y D. Mariano Liñan.

Funciones por horas para hoy.—Día de moda.

—A las nueve.—La zarzuela en un acto, *Música clásica.*—A las diez.—La zarzuela en dos actos, *Los Lobos Marinos.*—A las once.—Segundo acto de la misma.

Precios para cada sección.

Plateas con cuatro entradas, 2 pesetas 50 céntimos.—Silla con entrada, 50 céntimos.—Entrada á la grada 15 céntimos de peseta.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba,"
Madrid 1.ª (5'30 tarde.)

Los ministros han partido para el Real sitio de San Ildefonso, de donde regresarán el sábado.

En el Consejo que celebrarán bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, se firmarán los nombramientos de gobernadores y directores, que se publicarán en la "Gaceta" del Domingo.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

CARNE Y QUINA
El alimento más reparador, el tónico más energético.

VINO AROUD CON QUINA

CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la anemia y las afecciones del estómago y los intestinos, contra las diarreas y las afeciones de la sangre. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, otonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucursal de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA MODA
GRAN FABRICA DE CALZADOS

ANTONIO DE OLMO

VENTA POR MAYOR Y MENOR
RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPANIA 7
CORDOBA

Depósito y ventas del CALLICIDA HISPALENSE, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION

Prueba este mismo el día con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominadas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cautos industriales, y que va a ser especialmente en la marca de fábrica de la Compañía Fabril Singer, que estampamos a continuación.



Llamamos la atención del público, especialmente a los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADORA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por este mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 250 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO
Su cursal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 14 y 16.

L'UNION
Compañía Francesa de Seguros
CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE

Capital, Reservas y Primas a cobrar
92 millones 616 mil pesetas

A SABER:
Capital social: 10.000.000
Reservas: 5.845.000
Primas en Cartera: 56.901.000

61 años de existencia

Esta Compañía, reconocida por Real Orden, y cuyas operaciones en España están sujetas a las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la suma de 146 millones de pesetas.

SUCURSAL ESPAÑOLA
Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.
Dirección particular en Madrid, Cármen, 10.
Subdirectores en todas las provincias.
Subdirector de las provincias de Córdoba y Jaén, Sr. D. José Ferrer, Obispo 3.

Nuestra Señora del Rosario
Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1., 2. y 3., bajo la dirección de la Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle Maestra de 1.ª enseñanza superior.
Calle de Domingo Muñoz número 3

Jarabe de quina ferruginoso
DEL DOTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos más poderosos que conocen comotónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis o palidez, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Martín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marqués y Urbano.

NO MÁS CANAS!!

ACEITE DEL SERRALLO

Restaurador progresivo e infalible; devuelva al cabello cano su primitivo color, íprobad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA
Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a todos sus similares

TÓNICO CAPILAR
Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA
IDENTIFICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

¡FUERA CALLOS!!
QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias
De venta, en Córdoba perfumería y guantería de Izquierdo, Librería 21.

EL VIGOR DEL CABELLO
del Dr. AYER

MEALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el Dr. J. C. AYER & CA., LOWELL, MASS., E.U.A.
Agentes exclusivos para España, VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona
De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las farmacias.

LA MERCED
CASA DE BAÑOS

BAJO LA DIRECCION DE SU PROPIETARIO
Don Enrique Hernandez

Plaza de las Doblas número 10, y Campo de la Merced

PRECIOS

Clases.	Baño suelto.	Por abono de diez baños en adelante.
Baño de vapor con ropa.	16 rs.	10 rs. baño.
Baño natural, frío o caliente, con id.	4	3
Baño de duchas de todas clases, con id.	4	3
Baño compuesto sulfuroso de Carratraca, Arceña y cualquiera otro de su clase.	7	5
Baño de mar.	8	7
Los demás baños compuestos medicinales.		Precios convencionales.

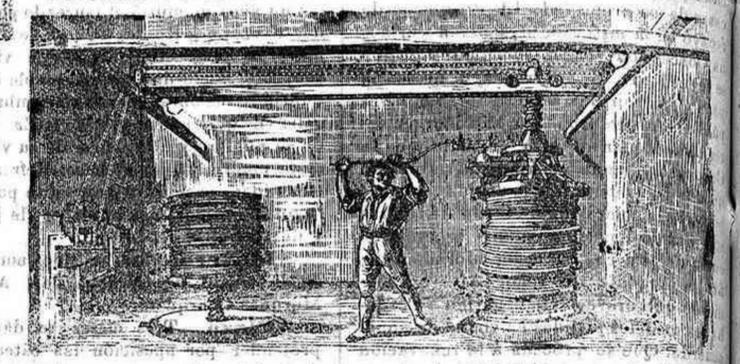
Consúltense antes al médico el tiempo, número y graduación del baño.
Horas: de seis de la mañana en adelante.
Plaza de las Doblas número 10, y Campo de la Merced.

SALES MARINAS

Nada más barato ni más comodo que los baños naturales de mar preparados con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas en Lastres (Asturias). Estas sales han sido recomendadas por los médicos más eminentes de España, como las únicas para sustituir los baños de playa. Con ellas se entrega a paquete de algas, que contribuye a sus buenos efectos.

De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, Barca, Librería 26, frente a la Fábrica del Cristal.
Grandes descuentos para la venta al por mayor.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCIÓN
NUEVAS PRENSAS COUSINOU
Simples y alternativas
PARA ACEITUNAS Y UVAS
DEPOSITO GENERAL EN SEVILLA, RABIDA 12 Y 14



Las prensas Cousinou, tan conocidas por la sencillez de su mecanismo, como por el pequeño espacio que ocupan, su marcha regular, las grandes presiones que ejercen, fácil extracción de los líquidos, y sobre todo su construcción sólida y preciosas favorables, han logrado alcanzar el justo renombre de que gozan.

Las prensas Cousinou están dotadas hoy de un nuevo aparato denominado «Trasmiso», combinator de fuerza y movimiento, cuyo aparato está provisto de un dinamómetro para marcar la presión; funciona con caballerías, máquina a vapor y con hombres, siendo dos de estos suficientes para conducir la presión.

En los almacenes del Sr. Cousinou, Rabida 12 y 14, hay prensas montadas para el libre examen del público, de aceitunas, de uvas, nuevos modelos, piñadoras de uvas, desmenzadoras, s de crujo, movimientos para rulos y bombas de traseigo y riego, etc.

Se remiten gratis catálogos con la lista de compradores de las mencionadas prensas y aparatos.

ILDORAS
AZUCARADAS

DE BRISTOL

EL HIGADO

Regalar todos los desayunos biliosos avaros con estas azucaradas y el estómago, y el hígado, son extremadamente fáciles de tomar, por su sabor de gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias más dañinas. Pruebanlas, y ocupadas con ellas, salud preciosa.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los males de la Garganta, Extinción de la voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente los SRES. FREDERICO ABONADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.
Exigir en el rotulo a firma Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AGUA DE AZAHAR
Compañía Fabril Tena
Sevilla

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la **GIRALDA**
EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronzo, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

PESCADOS.
En el establecimiento de la Bomba, Plata 8, se reciben todos los días en los trenes correo y mixto, preparados con hielo, procedentes de Málaga. Despacho a todas horas en crudo o frito.

M. BELMONTE
Profesor en medicina y cirugía dental
calle Morillos número 2
esquina a la del Conde Gondomar.

Venta.—Se hace de chocolate bien elaborado y a precios reducidos, en la calle de Leiva Aguilár número 13.

Huerto.—Se arrienda desde el día del espacio huerto, calle Marroques número 8, con muchas habitaciones y buena cuadra. Informarán en la Librería del Diario.

Arrendamiento.—Desde San Miguel próximo se arrienda el huerto llamado del Peral, en la calle de la Banda (parroquia de San Lorenzo). Tiene abundante agua, muchos naranjos, granados y otros árboles frutales, buena casa y dependencias. Para tratar su renta y condiciones, con su dueño, calle de San Alvaro número 5 (calleja).

JUBILEO DE LA PORCIÓN OULA
Su historia, indulgencia y requisitos para ganarlo, forma un cuaderno de 16 páginas, y se vende a 15 céntimos de peseta en la Librería del Diario.

LA NOVEDAD ANDALUZA
28 Osetio 28

En la Andalucía, competidora de las primeras fábricas de España y el extranjero, hoy nuevos dibujos en veladores rústicos, maceteros desde una hasta doce macetas, grupos de novedad, adornos para comedas, mesas, salas de recibir, patios, galerías e interiores, piés novedad, desde una cuarta de altura hasta un metro, sólidos y de duración, con maderas de castaño y mimbres. Gran surtido en jardinería, maceteros de canastilla, tejida con cogantes y argollas de todos colores. Se barnizan toda clase de muebles imitaciones a todos colores, y se va a domicilio.

Colegio de San Vicente Ferrer
CALLE DE LEIVA AGUILAR N.º 8
Director: D. Nicolás Dalmau.

Continúan en este Colegio las clases de repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, y de preparación para carreras especiales.

Desempeñadas por profesores competentes, con la debida separación y en locales bien acondicionados y provistos de todos los medios materiales que en la actualidad exigen las necesidades de la enseñanza, existen en el mismo establecimiento la sección especial de párvulos y la elemental y superior.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

Pérdida.—En la noche del domingo desapareció de Cortijo Nuevo, término de Almodóvar, un mulo negro, sin hierro, la marca, y de 8 años. Se replica a la persona que sepa su paradero se sirva avisar a su dueño, Realejo 83, y recibirá una gratificación.

Se vende el esquileo de ciruelas de todas clases y el de higos chumbos de la finca de San Ambrosio de Vista Alegre. Darán razón, plazuela del Indio número 18.

padr...
repi...
reco...
la d...
por...
cele...
curs...
día...
que...
ram...
pro...
figu...
imp...
pior...
dos...
mos...
de...
pue...
econ...
tore...
duct...
day...
nec...
exce...
duco...
tro...
noso...
una...
esta...
esta...
uno...
a ba...
tra...
ción...
cont...
apoy...
no...
ruég...
a la...
teni...
lació...
agri...
de la...
cipa...
idea...
dese...
dad...
apro...
este...
cual...
en q...
preo...
da a...
del...
mod...
fable...
de la...
cond...
pued...
que...
ción...
L...
aunc...
conc...
conc...
tras...
pued...
fuerz...
con...
Apo...
gic...
rostr...
E...
ba, e...
criad...
na es...
gular...
Pe...
gaba...
a Dic...
tica...
senci...
grim...
carn...
ve y...
bela...
rrado...
tivan...
neros...
dado...
vást...
yo lo